



///2°...

///Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de /  
- - - - - Personal, notifíquese al nombrado de lo dispues  
to precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la seño  
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se  
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.  
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

EB/mlh.-



FDO: KLOOSTERMAN

GARRE

GRIN.-

9/12 *[Handwritten Signature]*  
Maria Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO